

PROCEDIMIENTO

Entrega de actas de calificaciones. Departamento de Admisión y Registro.

		Código: PE-DAR-05
		Páginas: 13
TEC Tecnológico de Costa Rica	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Versión No. 01
1 LC de Costa Rica	DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y REGISTRO	Actualizar: Anualmente.
		Frecuencia: Según periodos
		lectivos.
Elaborado por:	Última revisión por:	Aprobado por:
MBA. Tatiana Rojas	Ing. Geber Murillo Alfaro	
Vásquez.	Oficina de Planificación Institucional.	MGP. René D'Avanzo Trejos,
·		Director
		Departamento de Admisión
		y Registro.
		Consejo ordinario N°11-
		2025-CO
Fecha: 23/04/2025	Fecha: 11/11/2025	Fecha: 10/11/2025
Procedimiento: Entrega de	actas de calificaciones.	1

I. OBJETIVO

Establecer de manera clara, eficiente y oportuna las actividades necesarias para la recepción, control, validación y digitalización de las actas de calificaciones, tanto físicas como digitales, generadas por la persona docente del Tecnológico de Costa Rica (TEC), a través del sistema de Trámites Académicos y según los lineamientos institucionales vigentes.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de tipo específico, ejecutado por el área de Rendimiento Académico del Departamento de Admisión y Registro. Abarca desde la asesoría en consultas asociadas al proceso de entrega de actas, el seguimiento y control de las actas de calificaciones presentadas en formato digital, la recepción de las actas de calificaciones físicas hasta la digitalización las actas de calificaciones presentadas con firma manuscrita.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

Normativa:

- Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, № 8454
- Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales
- Regulaciones del programa interuniversitario de Doctorado en Ingeniería
- Reglamento Interno Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo
- Reglamento Académico de Programas de Maestria del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Reglamento del Programa Doctorado en Dirección de Empresas de la Escuela de Administración de Empresas.

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Acta de calificación: Documento en el que constan oficialmente las calificaciones finales de los estudiantes en una convocatoria y asignatura concreta.
- Área Académica: Estructuralmente es una subdependencia, en la cual se involucran dos o más escuelas, con el fin de desarrollar programas académicos de carácter multi, inter o transdisciplinario. Estas pueden ser de grado o posgrado.
- Área de un departamento de apoyo a la academia: Se encarga de realizar procesos específicos y tareas especializadas dentro de la organización.
- **Calendario institucional:** Programación de actividades académico-administrativas relacionadas con la enseñanza, establecidas por la institución y en la que se indican, entre otras, fechas de inicio, conclusión, periodos de vacaciones y días festivos.
- Coordinador de unidad desconcentrada: Es la persona que dirige y representa la unidad. En la línea jerárquica inmediata estará bajo la autoridad del director de campus tecnológico local o centro académico correspondiente.
- Dependencia: Se entenderá de forma genérica como dependencia a las Vicerrectorías, los departamentos de apoyo académico, los departamentos académicos, las escuelas, las direcciones de oficinas asesoras y asistenciales, de los Campus Tecnológicos Locales y de Centros Académicos.

- **Escuela:** Organización académico-administrativa de la Institución, en la que se imparten cursos de servicio, estudios de grado y posgrado.
- **Firma Digital:** Es el conjunto de datos, anexos a otros datos o datos asociados funcionalmente, utilizados como medio para identificar formalmente al autor o a los autores del documento que la recoge.
- **Profesor**: Es aquel profesional que, de acuerdo con su vocación, su formación y la conveniencia del ITCR, se dedica indistintamente a la docencia, la investigación o la extensión, como actividad principal dentro del departamento académico.
- **Superior jerárquico**: Persona que ejerce autoridad inmediata y formalmente conferida sobre la persona profesional en el nivel de dirección de departamento o de igual o superior autoridad.
- Unidad de posgrado: Dependencia que pertenece a una escuela que tiene programas de posgrado que no pertenece a ninguna área. Incluye todos los programas de posgrado que desarrolla la escuela y tiene un solo coordinador.
- Vicerrector: Persona que ocupa el cargo inmediatamente inferior al de rector; los vicerrectores son los colaboradores inmediatos del Rector y conforman el Consejo de Rectoría.

V. RESPONSABLES

- Persona encargada de Rendimiento Académico.
- Dirección del Departamento de Admisión y Registro.
- Departamento de Administración de Tecnologías de Información (DATIC)
- Docente
- Superior jerárquico de la dependencia académica
- Vicerrector (a) de Docencia
- Dirección Unidad de Posgrado o Coordinador de Área Académica de Posgrado

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Acta de calificaciones físicas.
- Actas de calificaciones digitales.

- Documento de identidad del profesor (a) en caso de entrega de actas físicas.
- Resolución VIDA-R-0009-2020
- Oficio DP-148-2020

VII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Persona encargada de Rendimiento Académico	Atención de consultas relacionadas a la entrega de actas		Resolución de consultas	Persona Docente
DATIC	Administración del repositorio		Actas de calificaciones	Persona encargada de Rendimiento Académico
Persona Docente	Actas digitales		Actas consolidadas	Persona encargada de Rendimiento Académico
Persona Docente	Actas físicas	Entrega de actas de calificaciones	Actas consolidadas	Persona encargada de Rendimiento Académico
Superior jerárquico de escuela, Área Académica o Unidad Desconcentrada.	Oficio de sustitución de firma		Firmante autorizado	Persona encargada de Rendimiento Académico

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Oficinas de Campus y Centros Académicos	Actas físicas recibidas		Actas físicas centralizadas	Área de Rendimiento Académico (Cartago)
Persona encargada de Rendimiento Académico	Actas físicas recibidas		Actas digitalizadas y confirmadas	Persona encargada de Rendimiento Académico
Persona encargada de Rendimiento Académico	Registros del sistema		Estadísticas enviadas	Persona Docente / Superior jerárquico
Persona encargada de Rendimiento Académico	Informe sobre estado de las actas		Datos confirmados para Prematrícula	Persona encargada de Matrícula

VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

- Sistema Trámites Académicos
- Formato de Documento PDF
- Certificado electrónico (Firma digital)
- Página web de central directo/ BCCR

IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. Actividades

Proceso: Admisión Universitaria					
Procedimie	Procedimiento: Entrega de actas de calificaciones				
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES		
	Inicio				
1.	Atiende consultas asociadas a la entrega de actas de calificaciones.	Persona encargada de Rendimiento Académico	Se brinda soporte con respecto al uso del sistema de trámites académicos, además asesora con respecto a directrices y		

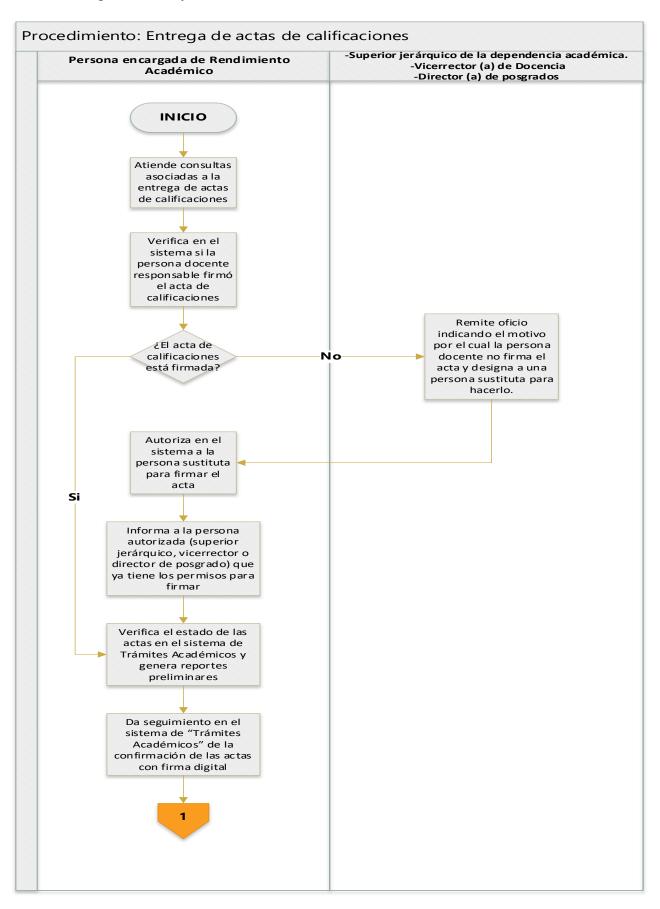
	Proceso: Admisión Universitaria				
	ento: Entrega de actas de califi		ODSEDWA CIONIES		
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES reglamentación que regulan		
			el proceso.		
2.	Verifica en el sistema si la persona docente responsable firmó el acta de calificaciones ¿El acta de calificaciones está firmada? Si: Continúa con la actividad n°6 No: Continua con la actividad n° 3	Persona encargada de Rendimiento Académico			
3.	Remite oficio indicando el motivo por el cual la persona docente no firma el acta y designa a una persona sustituta para hacerlo.	Superior jerárquico de la dependencia académicaVicerrector (a) de Docencia -Director (a) de posgrados	Ver anexo 1 Oficio debe cumplir con lo estipulado en Resolución VIDA-R-0009-2020 y Oficio DP-148-2020. En el oficio se debe indicar el motivo de la no firma por parte del profesor (a).		
4.	Autoriza en el sistema a la persona sustituta para firmar el acta.	Persona encargada de Rendimiento Académico	Ingresa al sistema y autoriza al superior jerárquico de la dependencia académica a firmar en sustitución de un profesor (as), o a un vicerrector (a) o director (a) de posgrados en ausencia de un superior jerárquico cuando así sea requerido siguiendo los lineamientos establecidos Ingresa al sistema: Trámites Académicos Accesos directos Autorizar directores Ver anexo 1:		

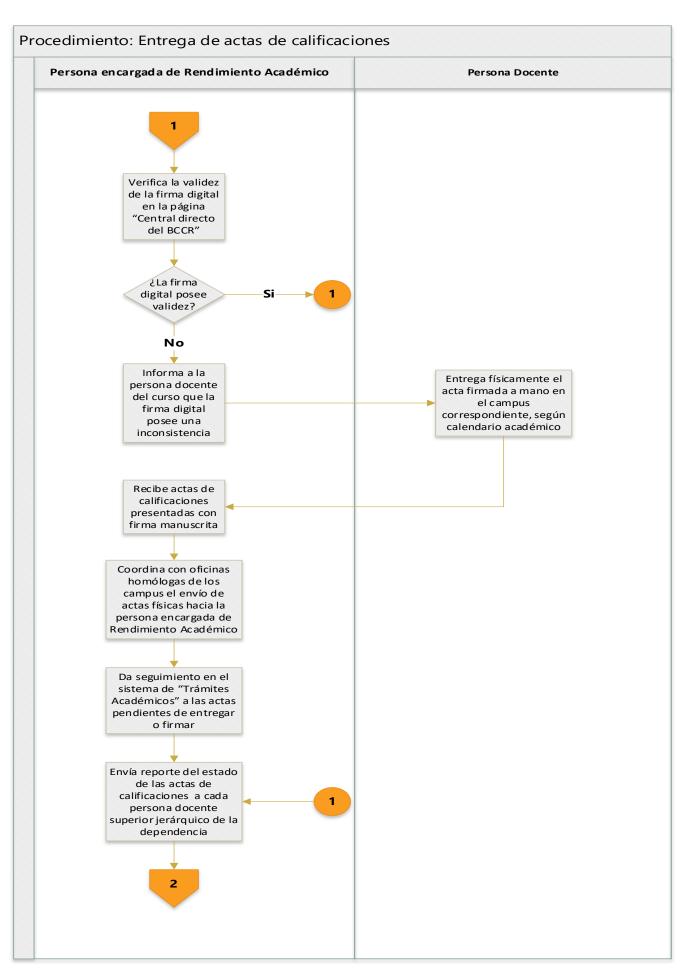
	Proceso: Admisión Universitaria				
N°	ento: Entrega de actas de califi ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES		
IN .	Informa a la persona autorizada (superior	Persona encargada de	Resolución VIDA-R-0009- 2020 -Oficio DP-148-2020		
5.	jerárquico, vicerrector o director de posgrado) que ya tiene los permisos para firmar.	Rendimiento Académico			
6.	Verifica el estado de las actas en el sistema de Trámites Académicos y genera reportes preliminares.	Persona encargada de Rendimiento Académico	-Sistema: Trámites académicos -Accesos directos Reportes Reportes de Actas Se selecciona el estado del acta En el sistema se selecciona el estado del acta según corresponda: Confirmada - Eliminada - Pendiente de firma - Por confirmar - Preliminar		
7.	Da seguimiento en el sistema de "Trámites Académicos" de la confirmación de las actas con firma digital.	Persona encargada de Rendimiento Académico	Actividad constante en todo el procedimiento.		
8.	Verifica la validez de la firma digital en la página "Central directo del BCCR" ¿La firma digital posee validez? Si: Continúa con el paso n° 14 No: Continúa con el paso n° 9	Persona encargada de Rendimiento Académico	Se verifican las actas que se encuentran pendientes de firma en el sistema de Trámites Académicos.		

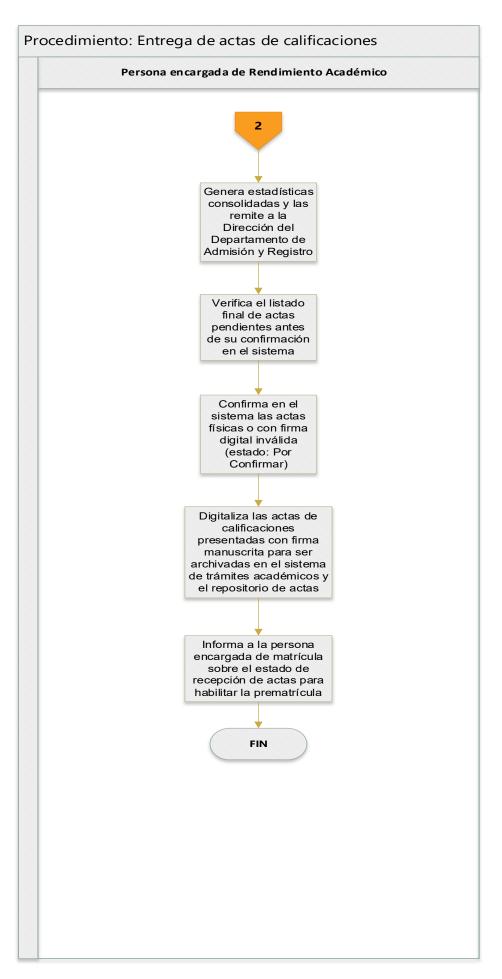
Proceso: Admisión Universitaria					
Procedimi	Procedimiento: Entrega de actas de calificaciones				
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES		
9.	Informa a la persona docente del curso que la firma digital posee una inconsistencia	Persona encargada de Rendimiento Académico	Comunicación por correo institucional.		
10.	Entrega físicamente el acta firmada a mano en el campus correspondiente, según calendario académico.	Persona Docente	La entrega podrá realizarse en cualquier Campus Tecnológico o Centro Académico, conforme a las fechas establecidas en el Calendario Institucional y Académico.		
11.	Recibe actas de calificaciones presentadas con firma manuscrita.	Persona encargada de Rendimiento Académico	Corresponden a las actas de calificaciones entregadas en el Campus Central Cartago		
12.	Coordina con oficinas homólogas de los campus el envío de actas físicas hacia la persona encargada de Rendimiento Académico.	Persona encargada de Rendimiento Académico	Corresponden a las actas de calificaciones entregadas en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.		
13.	Da seguimiento en el sistema de "Trámites Académicos" a las actas pendientes de entregar o firmar.	Persona encargada de Rendimiento Académico	Actividad continua durante el período de entrega de actas.		
14.	Envía reporte del estado de las actas de calificaciones a cada persona docente y superior jerárquico de la dependencia.	Persona encargada de Rendimiento Académico	Los reportes que se envían corresponden a las actas en estado: preliminar, pendiente de firma y por confirmar. Esta es una revisión constante durante todo el proceso de inicio y fin de entrega de actas.		
15.	Genera estadísticas consolidadas y las remite a la Dirección del Departamento de Admisión y Registro.	Persona encargada de Rendimiento Académico	El director del Departamento de Admisión y Registro envía informe a la Vicerrectoría de Docencia para la toma de decisiones.		

Proceso: A	Proceso: Admisión Universitaria				
Procedimi	Procedimiento: Entrega de actas de calificaciones				
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES		
16.	Verifica el listado final de actas pendientes antes de su confirmación en el sistema.	Persona encargada de Rendimiento Académico	Control previo a la confirmación para asegurar consistencia en el procedimiento. Asegura que no se confirmen actas duplicadas o inválidas por error.		
17.	Confirma en el sistema las actas físicas o con firma digital inválida (estado: Por Confirmar).	Persona encargada de Rendimiento Académico	Trámites Académicos: Accesos directos Confirmar Confirmar actas Estado: Por confirmar Se escoge impreso o digital Confirmar		
18.	Digitaliza las actas de calificaciones presentadas con firma manuscrita para ser archivadas en el sistema de trámites académicos y el repositorio de actas.	Persona encargada de Rendimiento Académico	Esto se realiza en el sistema de trámites académicos.		
19.	Informa a la persona encargada de matrícula sobre el estado de recepción de actas para habilitar la prematrícula.	Persona encargada de Rendimiento Académico	Se informa mediante correo institucional.		
	Fin				

2. Diagrama de Flujo







X. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha:	Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio realizado

XI. ANEXOS